BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

. 150 pesetas Semestre 100 Trimestre 60 . 60

Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de inte-rés particular, se insertarán a dos pesetas la linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del **BOLETIN OFICIAL** (Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 95

11

muniid de

cum-

io de

on el

don

Dor

ntra

edad o de n de

stas Su-

e de

las

n a

ción

V»

en

119

Lunes 25 de abril de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de Zamora, comunica a este Gobierno que el día 12 del actual, han sido juramentados, como guardas de la Asociación Española de Cazadores y Agricultores de Médina de Ríoseco, Belarmino Posada de la Fuente, Rómulo Diez Rodriguez, Laurentino Calles Rojo y Francisco Vega Colino.

Lo que en cumplimiento de la Real Orden de 8 de marzo de 1921, se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 22 de abril de 1960.-El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Re-

1.462

Servicio provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal-de Valdestillas y que fue declarada oficialmente con fecha de 29 de enero de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 20 de abril de 1960. - El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Concursillo para contratación de obras en vías provinciales

La Excma. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión plenaria celebrada el día 21 de abril de 1960, acordó aprobar los proyectos de reparación de vías provinciales que a continuación se indican: Roales al camino de Villalón, con un presupuesto de 149.997,38 pesetas; Megeces a Alcazarén, con un presupuesto de pesetas 253.230,58; Granja de Muedra al puente de Valoria, con un presupuesto de 249.999,66 pesetas; de Trigueros a la carretera de Santander, con un presupuesto de pesetas 199.999,38; San Martín de Valvení a Valoria la Buena, con un presupuesto de pesetas 149.998,87; Villafrechós a Villamuriel, con un presupuesto de 299.999,93 pesetas; Brahojos a El Campillo, con un presupuesto de 121.325 pesetas; Torrelobatón a Pedrosa del Rey, con un presupuesto de pesetas 249.998,50; de Tiedra a la carretera de La Coruña, con un presupuesto de pesetas 199.997,42; de Valoria a la carretera de Santander, con un presupuesto de pesetas 299.995,90; de Peñafiel a Encinas, con un presupuesto de 371.726 pesetas; de Peñafiel a Castrillo de Duero, con un presupuesto de 349.945 pesetas, y de Mayorga a Cabezón, con un presupuesto de pesetas

Habiéndose acordado asimismo la contratación directa por la urgencia de las obras, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los señores contratistas a quienes interese, que pueden solicitar la contratación de una o varias de las obras anunciadas, hasta el día 30 de abril de 1960, debiendo realizar la petición mediante escrito dirigido al ilustrísimo senor presidente de la Excma. Diputación

Provincial, reintegrado con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre provincial de 3 pesetas, en el que se haga constar con toda claridad las circunstancias personales del contratista, la obra cuya contratación se solicita y el precio por el que se compromete a realizarla, que no podrá se superior al tipo fijado.

La resolución del concursillo corresponde al ilustrísimo señor presidente, quien adjudicará las obras teniendo en cuenta las bajas ofrecidas ý demás elementos de juicio que estime oportunos.

Valladolid, 22 de abril de 1960.—El presidente, Emiliano Bersosa Recio. -- El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.484

Caja de Recluta número 56

Junta de Clasificación

Los reclutas del remplazo de 1960, pertenecientes a la Caja de Recluta número 56 de Valladolid, que deseen disfrutar de prórroga de 2.ª clase de incorporación a filas por razón de estudios, y los de reemplazos anteriores que tengan derecho a la ampliación de los beneficios de dicha prórroga, deberán solicitarlo por medio de instancia dirigida al señor coronel presidente de la Junta de Clasificación y Revisión, durante los meses de mayo y junio, conforme a cuanto determina el capítulo XIV de la vigente ley de Reclutamiento.

Las instancias se ajustarán al modelo expuesto en el tablón de anuncios de la citada Dependencia.

Valladolid, 19 de abril de 1960.-El coronel presidente, Marcelino Asenjo Espinosa.

1.463

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de las transferencias de automóviles durante el mes de junio de 1959

AUTOMÓVIL				
· AUTOMOVIL		NOMBRE DEL CERTIFICA	ADQUIRENTE	
Número de matricula	Marca.	NOMBRE DEL CEDENTE	Nombre	Domicilio
VI7448 AV-2049 BA-3991 B-24939 B-53662 BU-4174 BU-5654 CA-5344	Seat Guzzi Ford Talbot Austin Ford Biscuter Austin	José Sogorb López Antonio Tejerizo Pérez Aniceto Mañanes Marqués Antonio Pascual de Molina Massanés y Grau, S. A. Hermanos Maristas Florencio Jesús Useros Casas Julian Ayala Rivas	Cementos Hontoria, S. A. Amancio Carreras Sobrino Alejandro Mangas Niéto Juan López López Quesera del Valle de Esgueva, S. A. Jacinto Albarranz Sanz Victor Rodríguez de Pinto Antonio Aberturas Peydró	Valladolid Iscar Esguevillas Valladolid Esguevillas Valladolid Idem Paredes de Sigüenza (Gua-
SS-7895 SS-11787 LE-1480 LE-5258 M-19891 M-21122 M-21701 M-50251 M-66207 M-69091 M-83851 M-92540 M-122429 M-132507 M-155194 M-155194 M-175112 M-175390 O-7996 O-8479 O-9931 P-762 S-6010 S-15220 SA-3330, SG-3070 SE-22463 TE-790 VA-859 VA-1727 VA-5414 VA-5497	Ford Morris Ford Peugeot Citroen Chevrolet Citroen Idem Fiat Peugeot Fiat Idem Opel Montesa Lloyd Leyland Lube Seat Ford Peugeot Opel Citroen Opel Renault Chevrolet Vespa Ford Chevrolet Delage Citroen Peugeot Chevrolet Man	Saturnino Martín Colina Cayo Arratia Nieto Rafael González-Valiñas Ortiz Francisco Viñas Calvo Partenio Cálleja Casas Esteban Valverde Matilla Millán Valdivieso González Julia Plaza Pontes Tomás Ariza Ibáñez Hilario de la Fuente Sanz Emiliano Calvo Hernández Emilio Berzosa Cardenal Aurora Almarán (Viuda de Eleta) Guillermo Delgado Olivares Ramiro Pelefrini Guinea José Manuel Iraeta Aspiazu Víctor Gómez Jiménez Antonia Pombo Rodríguez Anselmo Rico Hernández Joaquín Gutiérrez Mantilla Francisco Yévenes Sánchez Juan Francisco Madrid Fernández Adolfo Sánchez Mobellán Ceballos Gumersindo González Gutiérrez Alejandro Bolado González La Serrana, S. L. Rafael Asensio de Dios Cristóbal Gil Matey Tomás García San Juan Francisco González Ramos Gregorio Hernández Hernansanz Sabiniano Alonso Antón Alfonso Fernández Haro	Bernardo Escudero Asensio Alejo González Paúl Gregorio Gilmartín Otero Pedro Barreda Fernández Antonío Sánchez Sanz Pablo Centeno Escudero Ruperto Guerra Tadeo Luis de Casfro Calvo Justino Ruiz López José Luis García Vega Hijo de A. Peral Alberto Cilleruelo Liaño José María Peláez Suárez Ildefonso Bermejo Lozano Vicente Burón del Campo Rector del Colegio de San José Ricardo Blanco Sánchez Atanasio Martín Hernández Hijos de Ansemo Rico Manuel Vidal González Fabián García Blanco Isaac González del Pozo David Fernández Manzano Lucio del Caño Giralda Ampelio Alvarez Cernuda Angel Menéndez Arango Cooperativa Comarcal del Campo Emilio Santos del Castillo Demetrio Modroño Santamaría Gerardo Iglesias Martín Celestino García de la Calle Pedro Alonso Antón	dalajara) Valladolid Rábano Valladolid Idem Tudela de Duero Mucientes Valladolid Villardefrades Valladolid Idem Peñafiel Valladolid Idem Torrecilla de la Orden Valladolid Idem Zaratán La Overuela Villadolid Castronuño Mucientes Valladolid Idem
VA-5678 VA-5843 VA-6110 VA-6142	M. V. Pengeot Idem Isocarro	Miguel Frechilla del Rey Isabel Martín Calleja José Alfayate Antúnez Emilio Díez García y Leoncia García	Zoilo y Millán Alonso Miguel y Jesús Casado Calvo Fernando Febrero Cortijo Abundio Bartolomé Mena Bernardo Alvarez Marcos	Peñafiel Valladolid Idem Villamarciel
VÅ-6387 VA-6413 VA-6429 VA-6547 VA-6698 VA-7058 VA-7600 VA-8476 VA-8758 VA-8760 VA-8840 VA-9066 VA-9128 VA-9461 VA-9576 VA-10043 VA-10210	Peugeot Lube Montesa Lube Peugeot Guzzi Renault Iso Peugeot Renault Seat Mobylette Lambretta Guzzi Seat Guzzi Idem Idem	García Pedro Ruiz Mongil Ciriaco Planillo Pérez Teodoro Llorente Lajo José María Román Calvo Sebastián Martín Pizarro Juan José Boy Martínez Guillermo Lostal Díaz Florencio Pérez Llanos Pedro Unquera Montero Eulogio Muñoz Caballero Alfonso Vázquez Mancha Enrique Pastor Gutiérrez Luis Sánchez Martínez Conaldo Cuadrado Rancaño Salvador Calderón Calderón Marcelo Vaquero de Diego Hermógenes de Diego Maestro Electra Popular Vallisoletana	Pascual Portillo Ramírez Gregorio Fuente Huerga José Luis Redondo Sánchez José Luis García Sinovas Máximo Moral García Edmundo Rivas Pérez Manuel López Alonso Angel Tabuenca Tejedor Emeterio Merino Flores Juan Herranz Colomo Modesto Sánchez Mañanes Mariano Matarranz Orrasco Francisco Cabezudo Alvarez Demetrio Medina Santos Angel Campesino Cuñado RR. PP. Dominicos Antioco Bartolomé del Moral Victoriano Ortega Mangas Cristino Peralta Rincón	Peñafiel Nogarejas (León) Valladolid Idem Piña de Esgueva Medina de Ríoseco Valladolid Cuéllar (Segovia) Valladolid Olombrada (Segovia) Valladolid Idem Idem Idem Idem La Unión de Campos Valladolid Fuente el Sol Valladolid Iscar

AUTOMOVIL			ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca	NOMBRE DEL CEDENTE	Nombre	Domicilio
VA-10619 VA-10745 VA-11307 VA-11821 VA-12022 VA-12111 VA-12169	M. V. Renault Montesa Vespa Isocarro Renault Seat	Jesús Alonso González Juan García Castaño Policarpo Labajo San Tirso Miguel González Herrero Jesús Fuente Vélez Alejandro Tapia de la Riva Antonio Gallud Caballero	Clemente Rodríguez Curieses Rosa Mesón Blanco Pedro Rodríguez Chicote Jesús Calvo González Saturnino Vergaz Calderón José Tejedor Curiel Textil Pisuerga, S. A.	Valladolid Idem Campaspero Valladolid Idem Idem

Valladolid. 6 de julio de 1959.—El ingeniero jefe, Antonio Martinez.

2.221

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

(Gua-

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto articulado de 24 de junio de 1955, la cuenta de Administración del Patrimonio municipal, correspondiente al ejercicio económico de 1959, se encuentra expuesta al público, con sus justificantes y demás documentos a que dicho artículo se refiere, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valladolid, 18 de abril de 1960.— El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún. 1.434

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto artículado de 24 de junio de 1955, la cuenta del Presupuesto especial de urbanismo, correspondiente al ejercicio económico de 1959, se encuentra expuesta al público, con sus justificantes y demás documentos a que dicho artículo se refiere, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observa ciones que puedan formularse por escrito.

Valladolid, 11 de abril de 1960.— El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún. 1.435

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto

articulado de 24 de junio de 1955, la cuenta del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio económico de 1959, se encuentra expuesta al públoco, con sus justificantes y demás documentos a que dicho artículo se refiere, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valladolid, 11 de abril de 1960.— El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

1 436

de

vi.

pe

RODILANA

Ratificado por este Ayuntamiento en sesión del día 10 de los actuales, el acuerdo llevado a efecto por el mismo en sesión de 15 de noviembre de 1959, para concertar con la Excma. Diputación Provincial una operación de crédito, consistente en anticipo reintegrable sin interés, para la instalación en esta localidad de un centro telefónico, se exponen ambos documentos al público por el plazo de quince días hábíles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Dichos acuerdos contienen los siguientes términos:

Clase de operación.—Anticipo reintegrable, sin interés.

Cuantía.—113.268 pesetas.

Destino.—Instalación de un centr) telefónico en esta localidad.

Plazo de amortización. - 20 años.

Forma de amortización.—Por anualidades iguales a razón de cinco mil doscientas sesenta y tres pesetas con cuarenta céntimos.

Garantia de dicho anticipo. — Productos del patrimonio y arbitrios de rústica y urbana.

Rodilana, 11 de abril de 1960.—El alcalde, Zacarias Frías. 1,358—1.046

SAN MIGUEL DEL ARROYO

El día 14 de mayo próximo, y hora de las trece de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, la tercera subasta para el aprovechamiento de 47 cárceles dobles, equivalentes a 188,000 metros cúbicos de leña gruesa, del monte "El Negral", de estos propios, bajo el tipo de tasación de cincuenta y seis mil cuatrocientas pesetas (56.400).

Las proposiciones para poder tomar parte en la subasta se presentarán durante el plazo de media hora del día anunciado, en pliegos cerrados, debidamente reintegrados, y ajustados al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones, acompañando a las mismas declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades

de Contratación de 9 33, y el resguardo proer ingresado en la Deior 100 de la tasación provisional.

llan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Miguel del Arroyo, 20 de abril de 1960.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

9/50 1.443-1.047

VILLAGOMEZ LA NUEVA

Formuladas y rendidas las cuentas del Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus

justificantes y el dictamen de la Comisión, por término de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Villagómez la Nueva, 9 de abril de 1960.—El alcalde, Artemio de Santiago.

36-

1.324 - 1.048

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

PENAFIEL

Don Federico Campuzano y de Orduña, juez de primera instancia de Peñafiel y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia del procurador don Teófilo de la Esperanza González, en nombre y representación de doña Valentina Bombín Díez, mayor de edad, viuda, ferroviaria y vecina de Barcelona, para inmatricular las siguientes fincas rústicas en término municipal de Valdearcos de la Vega4

1.ª Una tierra al polígono 2, parcela 40, al pago de Pozanco; que linda al Naciente, con Catalina Aguado; Mediodía, con la misma; Roniente, carretera de Roa, y Norte, José Repiso. Extensión 23 áreas y 23 centiáreas.

2.ª Otra tierra al polígono 2, parcela 44, al mismo pago de Pozanco; que linda al Naciente, con Catalina Aguado; Mediodía, Gertrudis de Aza; Poniente, Román Bombín, y Norte, carretera de Roa. Extensión 11 áreas y 62 centiáreas.

3.ª Otra tierra al polígono 2, parcela 46, al mismo pago de Pozanco; que linda al Naciente, con Catalina Aguado; Mediodía, Román Bombín; Poniente ,camino de San Adrián, y Norte, Catalina Aguado. Extensión 11 áreas y 62 centiáreas.

4.ª Otra tierra al polígono 9, parcela 26, al pago de Gallardón; que linda al Naciente, con Alejandro Bombín; Mediodía, Cirilo Arranz; Poniente, Nemesio Bombín, y Norte, Primitivo Aguado. Extensión 24 áreas y 52 centiáreas.

5.ª Otra tierra al polígono 7, parcela 93, al pago del Espesal; que lin-

da al Naciente, con Juan Antonio Díez; Mediodía y Poniente, Nemesio Aguado, y Norte, Bruno Arranz. Extensión 11 áreas y 65 centiáreas.

6.ª Otra tierra al-polígono, 7 parcela 112, al pago de Congosto; que linda al Naciente, con Gabino Ruiz; Mediodía, Nemesio Aguado; Poniente, Gabino Ruiz, y Norte, Juan Esteban Díez. Extensión 11 áreas y 65 centiáreas.

7.ª Otra tierra al polígono 7, parcela 134, al mismo pago de Congosto; que linda al Naciente, con José Repiso; Mediodía, con tierra del Ayuntamiento de Valdearcos; Poniente, Nemesio Aguado, y Norte, raya o término de Corrales de Duero. Extensión una área y 94 centiáreas.

8.ª Otra tierra al polígono 7 parcela 145, al mismo pago del Congosto; que linda al Naciente, con un arroyo; Mediodía, Gertrudis de Aza; Poniente, camino de Roturas, y Norte herederos de Ecequiel Aguado. Extensión 15 áreas y 54 centiáreas.

· 9.ª Otra tierra al polígono 10, parcela 107, al pago de Santa María; que linda al Naciente, con Gertrudis de Aza; Mediodía, camino de Santa María, y Poniente y Norte, Alejandro Aguado. Extensión 11 áreas y 59 centiáreas.

10. Otra tierra al polígono 10, parcela 110, al mismo pago de Santa María; que linda al Naciente, con Cándido Díez; Mediodía, camino de Santa María; Poniente y Norte, Alejandro Aguado. Extensión 11 áreas y 59 centiáreas.

11. Otra tierra al polígono 10, parcela 124 y 125, al pago de Navas; que linda al Naciente, con Claudio de Aza y Lorenzo Aguado; Mediodía, camino de Navas; Poniente, Teresa Martínez Aguado, y Norte, Francisco y Emiliana Aparicio. Extensión 45 áreas y 54 centiáreas.

12. Otra tierra al polígono 11, parcela 442, al pago de Cantera; que linda al Naciente, con Gertrudis de Aza; Mediodía, con la misma; Poniente Gabino Ruiz, y Norte, con terrenos del Ayuntamiento de Valdear cos. Extensión 20 áreas y 41 áreas.

13. Otra tierra al policela 32, al pago de Carlinda al Naciente, con Nendo; Mediodía, camino de Poniente, Deogracias Mari V Norte, Cristina Arranz. Extensión 71 áreas y 72 centiáreas.

Pretende inscribir la actora doña

Valentina Bombín Díez, dichas fincas rústicas, las cuales las adquirió por herencia de su madre Claudia Díez de Aza.

Por medio del presente edicto se cita a todos los que se encuentren en ignorado paradero y pueda perjudicarles la inmatriculación de las referidas fincas, así como a los colindantes de la finca numero 1, que lo es doña Catalina Aguado y don José Repiso; de la finca número 2, que lo es doña Catalina Aguado, doña Gertrudis de Aza y don Román Bombín; de la finca número 3, que lo es doña Catalina Aguado y don Román Bombín; de la finca número 4, que lo es don Alejandro Bombín, don Cirilo Arranz, don Nemesio Bombín y don Primitivo Aguado: de la finca número 5, que lo es don Juan Antonio Díez, don Nemesio Aguado y don Bruno Arranz; de la finca número 6, que lo es don Gabino Ruiz. don Nemesio Aguado y don Juan Esteban Díez; de la finca número 7, que lo es don Jose Repiso, Ayuntamiento y Nemesio Aguado; de la finca número 8, que lo es doña Gertrudis de Aza y herederos de Ecequiel Aguado; de la finca número 9, que lo es doña Gertrudis de Aza y don Pedro Medina; de la finca número 10, que lo es don Cándido Díez y don Alejandro Aguado; de la finca número 11, que lo es don Claudio de Aza, don Lorenzo Aguado, doña Teresa Martínez Aguado, don Francisco Aparicio y doña Emiliana Aparicio; de la finca número 12, que lo es doña Gertrudis de Aza, don Gabino Ruiz y Ayuntamiento de Valdearcos; de la finca número 13, que lo es don Nemesio Aguado, don Deogracias Martínez y doña Cristina Arranz. Todos los relacionados son vecinos de Valdearcos de la Vega, para que comparezcan ante este Juzgado si les conviniere, para oponerse ue diez s, a partir de la licto en el "Bovincia. a la inscripción solicitada, dentro del término de diez publicaciór letín

a todas las 2n en ignoua perjudicarles solicitada, expido el de 1960,—Federico Campuzano de Orduña.—El secretario accidental, Mariano Velasco.

1.374-1.049

IMPRENTA DE LA DE UTACION PROVINCIAL

